

**RESOLUCIÓN N.º 445**

**APROBACIÓN DEL PROGRAMA HEMISFÉRICO  
DE BIOTECNOLOGÍA Y BIOSEGURIDAD**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.480(06), “Propuesta de Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad” (la Propuesta Final);

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), mediante la resolución IICA/JIA/Res.409(XIII-O/05, instruyó al Director General para que presentara la Propuesta Final en las próximas reuniones de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) y del Comité Ejecutivo, para su consideración y adopción final por los Estados Miembros;

Que, de acuerdo con las recomendaciones de la CCEAG, la Propuesta Final presentada para la consideración del Comité Ejecutivo deberá: (i) ser el núcleo del Programa que el IICA debe impulsar con los recursos disponibles; (ii) implementar la modalidad de profesionales asociados, la que permitirá que expertos de instituciones nacionales se incorporen en la implementación del Programa; (iii) impulsar las acciones del Programa en el nivel regional, mediante la vinculación a este de un especialista en biotecnología y bioseguridad en cada región (expertos asociados y/o expertos contratados con recursos externos por conseguir); (iv) contener proyectos estratégicos que respondan a las prioridades regionales; y (v) promover y estimular en los Estados Miembros el trabajo inter-agencial de ámbito regional y la concertación del trabajo entre órganos públicos, universidades y el sector privado;

Que los recursos asignados en el Programa-Presupuesto 2007 son suficientes para financiar las actividades de la Propuesta Final;

Que las posibles fuentes para financiar la Propuesta Final son los recursos provenientes de las cuotas atrasadas de otros ejercicios fiscales recaudadas en los períodos 2007 y 2008, la reasignación de recursos programados y no utilizados en el Programa-

Presupuesto de 2007 y aportes de socios estratégicos, tales como las instituciones financieras internacionales y otras agencias de cooperación;

Que la CCEAG recomendó que se presente a la consideración de la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta para movilizar aportes adicionales de los Estados Miembros para implementar la Propuesta Final, tanto en personal calificado como en recursos financieros, así como buscar financiamiento complementario proveniente de socios estratégicos y otros donantes;

RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta del Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad (Propuesta Final) y encomendar al Director General su implementación en la versión contenida en el documento IICA/CE/Doc.480(06), “Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad”.
2. Acoger las recomendaciones que hizo la CCEAG en su reunión ordinaria de 2006, y encomendar al Director General que las considere como elementos inherentes a la estrategia de implementación de la Propuesta Final.
3. Instruir al Director General para que incluya en el proyecto de Programa-Presupuesto 2008-2009, así como en la propuesta de uso de recursos provenientes de la recuperación de cuotas atrasadas, los recursos necesarios para la implementación de la Propuesta Final.